

SANTA CRUZ, 26 de Julio de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°23 de Encargada del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Decreto Exento N°3009 del 12 de Julio de 2023, llámese a propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación del 26 de Julio de 2023.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3864-21-L123**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas; las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDIQUESE**, licitación pública N° **3864-21-L123**, al siguiente proveedor: **UBALDINA DEL CARMEN PARRAGUEZ VARGAS, Rut:11.760.417-9, por un monto de \$4.080.000 Exento Impuesto**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)